



Juli, 10 de diciembre de 2019.

OFICIO MULTIPLE N° 149 -2019-GRDS-DREP-UGEL.CHJ/DIR

SEÑOR(A):

DIRECTOR/A DE IIEE DEL AMBITO DE LA UGEL CHUCUITO
P R E S E N T E.-

ASUNTO : Documentos de Finalización del Año Escolar 2019, Área de Gestión Institucional.

REFERENCIA : - Directiva Regional n° 026-2019-GRP-GRDS/DREP-DGP "Orientaciones para la finalización del año escolar 2019 en instituciones y programas educativos de educación básica y técnico productiva del ámbito de la DREP".
- RVM N° 220-2019-MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020."
- RM N° 712-2018-MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019."

Es grato dirigirme a Ud. Para expresarle un saludo cordial y según lo informado en las reuniones del 02 y 03 de diciembre, las IIEE deben presentar los siguientes documentos:

- a) **Especialista en Planificación:**
 - Documentos de Gestión: PEI, PAT y RI 2020 aprobado con RD. Subir a "SIS" UGEL, hasta el 31/12/2019. (Referencia RVM N° 011-2019-MINEDU y Guía para la elaboración del PEI y PAT de las IIEE).
 - CONEI y APAFA 2020 reconocer con RD. Subir a "SIS" UGEL, hasta el 31/12/2019.
- b) **Especialista en Estadística y racionalización:**
 - **Cuadro de Distribución de Horas –CDH:** Presentar propuesta del Cuadro de Horas Pedagógicas a la comisión de la UGEL Chucuito (Inciso b). numeral 6.4.1 de la RM 272-2019-MINEDU). Hasta el 10/12/2019.
 - **Registro de Instituciones Educativas –RIE:** Presentar RD de creación de IE, RD de numeración, RD de cambio de nombre, RD del director actual de la IE (designado o encargado). Presentar a la Secretaria del Área de Gestión Institucional de la UGEL, hasta el 18/12/2019.
 - **Censo Educativo:** Enviar en el aplicativo ESCALE el Censo Educativo Modulo II 2019, Cédula "B" para resultado de ejercicio educativo (Imprimir hoja/constancia de envió). Hasta el 31/12/2019.
- c) **Especialista en Infraestructura:**
 - Ficha de Infraestructura de Local Escolar. Presentar al especialista en Infraestructura hasta el 31/12/2019; la ficha está colgado en la página web de la UGEL/área de infraestructura.
- d) **Especialista en Convivencia:**
 - Plan de Normas de Convivencia Escolar 2020, aprobado con RD. Subir a "SIS" de la UGEL, hasta el 31/12/2019.

NOTA: En cumplimiento a la DR N° 026-2019-GRP-GRDS/DREP-DGP, numeral 5.8: los directores encargados en el presente año deben transferir los documentos de gestión escolar y bienes de la institución en el plazo de cinco (05) días hábiles posteriores al cese de su cargo al director entrante. En el caso de Instituciones Educativas Unidocentes, se presentará la constancia de entrega al CONEI o APAFA, bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



Mg. José Gabriel Vizcarra Fajardo
Mg. José Gabriel Vizcarra Fajardo
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL CHUCUITO - JULI